



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

1310

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206930535671

Fecha: 04-08-2020



Bogotá, D.C 4 de agosto de 2020

693 ÁGP

ANÓNIMO

Publicar en Cartelera
Ciudad

Asunto: Queja por vehículo que distribuye carne sin condiciones de salubridad en la localidad.

Referencia: Radicado No 2018-691-011451-2

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informar que dentro del marco de las competencias asignadas a esta Alcaldía Local, se viene realizando operativos de Inspección, Vigilancia y Control a los establecimientos de comercio ubicados dentro de la localidad por parte del Área de Gestión Policial, para poder identificar las prácticas desarrolladas en los establecimientos que pongan en peligro la salubridad, seguridad y convivencia de los habitantes de Ciudad Bolívar.

Así mismo, le informo que la actividad que usted nos informa se presenta en el barrio Casavianca, será objeto de continua verificación por parte de esta Alcaldía, en desarrollo de los operativos de Inspección, Vigilancia y Control que se realizan en la Localidad.

Atentamente,

RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Liliana J. Sinisterra Rey / Abogada ÁGP

Revisó: Hollman González Castañeda / Profesional Especializado 222 grado 24/ ÁGP

Aprobó: Diana Monje / Asesora del Despacho ALCB

En atención al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación: hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: Hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.m.) se desfija la presente comunicación dejando constancia que el mismo permaneció fijado a disposición de las partes por el término de cinco (5) días hábiles, término otorgado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0109

Versión: 05

Vigencia:

02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.